

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
1	2007-03162	JAIRO DE JESÚS GIRALDO JIMÉNEZ	MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	2010-00387	RODRIGO POMBO CAJIAO	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
3	2017-00156	JAVIER EDUARDO CASTILLO SANABRIA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA	DRA. GARCÍA	AUTO	1. REVOCA EL PROVEÍDO APELADO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA. 2. ORDENA SOMETER A REPARTO EL PRESENTE PROCESO DADO QUE ESTA CORPORACIÓN ES LA COMPETENTE PARA CONOCERLO EN ÚNICA INSTANCIA.
4	AP-2011-00306	GABRIEL SÁNCHEZ BELTRÁN	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROBADA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA Y ASIMISMO QUE ÉSTOS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, VULNERARON LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SALUBRIDAD PÚBLICA, AL AMBIENTE SANO Y AL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICEN LA SALUBRIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA.
5	AP-2014-01400	ÁNGEL MARÍA TAMURA KIDOKORO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DRA. GARCÍA	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL 1º DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN EL SENTIDO DE DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) Y EL MUNICIPIO DE ZARZAL. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
6	AP-2014-00020	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO QUE, DEJÓ SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO AL INTERIOR DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA Y, EN CONSECUENCIA, RECHAZÓ LA DEMANDA POR AGOTAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN POR LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA ABSOLUTA.
7	AP-2001-90479	GUSTAVO MOYA ÁNGEL Y OTROS C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA Y OTROS	DRA. GARCÍA	AUTO	DENIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ RESPECTO DEL AUTO PROFERIDO POR ESTA SECCIÓN EL 8 DE MARZO DE 2018, DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2018-00558	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "B"	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO EL PROVEÍDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017. POR MEDIO DEL CUAL LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA REVOCÓ LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUE HABÍA DECLARADO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, RADICADO CON EL NRO. 2015-00568-00. 2. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, RADICADO CON EL NRO. 2015-00568-00 (M.P. DR. CARLOS ALBERTO VARGAS BAUTISTA), TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES AQUÍ EXPUESTAS. AUSENTE CON EXCUSA DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
9	AC-2017-03378	NUBIA ISABEL PEÑA HERNÁNDEZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2017-02869	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO. -
11	AC-2017-03467	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
12	AC-2018-00434	ANCIZAR NAVARRO LOZANO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA EL DERECHO AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LAS PROVIDENCIAS DE 29 DE JULIO DE 2016 Y 17 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDAS RESPECTIVAMENTE POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO EL NRO. 2015-00417-01, INCOADO CONTRA LA UGPP, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO JUZGADO QUE, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL C.G.P., EXPIDA LAS COPIAS SUSTITUTIVAS DE LAS PROVIDENCIAS DE 4 DE JUNIO DE 2009 Y 4 DE MARZO DE 2011, PROFERIDAS DENTRO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADA BAJO EL NRO. 2002-02296-01, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS Y, CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO EJECUTIVO OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO.
13	AC-2018-00177	CARLOS FERNANDO MORENO MELO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR TEMERIDAD LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
14	AC-2018-00063	CONSTANZA CARRERA BERNAL Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO ELEVADA POR LOS ACCIONANTES.
15	AP-2001-00667	GLORIA AMPARO BALLÉN ROJAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DE LA PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.
16	AP-2016-00372	JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA	PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 7-36 DEL MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE RECHAZÓ LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA Y NEGÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL AUTO QUE INADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR.
17	AC-2017-00618	JUAN DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DR. GIRALDO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN SOLICITADO POR EL ACCIONANTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL EJÉRCITO NACIONAL RESOLVER DE FONDO LAS PETICIONES PRESENTADAS EN 29 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 24 DE AGOSTO DE 2017 POR EL DEMANDANTE, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y CON OBSERVANCIA PLENA DEL DEBIDO PROCESO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO.
18	AC-2017-02822	ANA JULIA HOYOS DE MUÑOZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.
19	AC-2017-00603	MARÍA JAMIR BARRETO BERMÚDEZ	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
20	AC-2018-00030	LUIS ARLEY CASTAÑEDA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
21	AC-2018-00180	JULIETA GIL LÓPEZ	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
22	AC-2018-00336	CESAR HERNANDO RODRÍGUEZ RAMOS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. GIRALDO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
23	AC-2017-02729	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCHO	DR. GIRALDO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2017-01748	JORGE ENRIQUE SOSA QUINCOS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA CONSULTADA, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON MULTA DE UN (1) SMLMV, POR DESACATAR LA ORDEN IMPARTIDA POR DICHA AUTORIDAD JUDICIAL EN SENTENCIA DEL 4 DE JULIO DE 2017.

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
25	AC-2018-00787	DIEGO DE JESÚS ALFONSO VENEGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
26	AC-2017-01462	JORGE PEÑA SOLORZANO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	AUTO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE EN LO SUCESIVO, DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
27	AC-2017-03695	EDWIN GUTIÉRREZ TOVAR	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	AUTO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE EN LO SUCESIVO, DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
28	AC-2016-00315	LAZARO BETANCOURT JIMÉNEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. GIRALDO	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
29	AC-2017-00771	BUENAVENTURA PEÑA ARIZA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	AUTO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO Y A FAVOR DEL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LOPEZ GUERRERO, QUIEN NO DEBERÁ PAGAR LA MULTA IMPUESTA EN EL FALLO DE INCIDENTE DE DESACATO. 2. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE EN LO SUCESIVO, DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
30	AC-2017-01126	MIRYAM FERNÁNDEZ RESTREPO COMO AGENTE OFICIOSA DE CELINA RESTREPO DE FERNÁNDEZ	EPS CAFESALUD - MEDIMÁS	DR. GIRALDO	AUTO	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN TANTO IMPUSO SANCIÓN DE MULTA DE DOS (2) SMLMV AL SEÑOR JOSÉ LUIS MAYORGA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE MEDIMÁS, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 25 DE ABRIL DE 2017. 2. EXHORTA AL SEÑOR JOSÉ LUIS MAYORGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ENTIDAD MEDIMÁS EPS, PARA QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIA DE 25 DE ABRIL DE 2017, A MÁS TARDAR EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS Y SE ABSTENGA DE DILATAR LA ENTREGA EFECTIVA DE LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR EL MÉDICO TRATANTE DE LA SEÑORA CELINA RSTERESPO DE FERNÁNDEZ Y LE PROCURE A LA PACIENTE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA TRATAR SU PATOLOGÍA DE OSTEOPOROSIS Y DIABETES MELLITUS. 3. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE EN LO SUCESIVO, DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
31	AC-2011-00332	RAQUEL QUESADA VIVAS Y OTROS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS - EN SUPRESIÓN	DR. GIRALDO	AUTO	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE OCTUBRE DE 2014 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
32	AC-2017-00910	JULIO ANDRÉS SANMIGUEL SALAZAR	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	AUTO	1. REVOCA EL AUTO DE 06 DE OCTUBRE DE 2017 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN TANTO IMPUSO SANCIÓN DE MULTA DE UN (1) SMLMV AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LOPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE, EN LO SUCESIVO, DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, PUES SU REITERADO SILENCIO EN LOS INCIDENTES DE DESACATO ATENTA CONTRA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
33	AC-2018-00916	NUBIOLA PINZÓN GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
34	2010-00296	B.P. EXPLORATION COMPANY COLOMBIA	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, EN EL ENTENDIDO QUE LA EXCEPCIÓN, DECLARADA DE OFICIO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, ES LA DE FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.
35	P.I.2017-00277	PABLO RODRÍGUEZ QUINTERO	SELMEN DAVID ARANA CANO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 22 DE MARZO DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA PRESENTADA CONTRA EL SEÑOR SELMEN DAVID ARANA CANO, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE -BOLÍVAR-, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
36	2008-00213	GERMÁN GUEVARA OCHOA C.J. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	2000-03886	JUAN CAMILO ESCOBAR PÉREZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN	DR. SÁNCHEZ	AUTO	DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE JULIO DE 2012, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	AP-2017-00557	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	AUTO	1. CONFIRMA LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EL 30 DE JUNIO DE 2017, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ADICIONA LA MEDIDA CAUTELAR DE 30 DE JUNIO DE 2017, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: T.- J) PRIMERO: DECRETÁNSE LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO: A) ORDENAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, AL DISTRITO DE CARTAGENA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A LAS ALCALDÍAS LOCALES 1, 2 Y 3 Y A LAS CURADURÍAS URBANAS 1 Y 2 DE CARTAGENA, SEGÚN SUS COMPETENCIAS LEGAMENTE ESTABLECIDAS, REALICEN EN EL TÉRMINO DE UN (1) MES UN PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TODAS LAS OBRAS URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, Y REALICEN LO QUE POR LEY CORRESPONDAN; TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO DEBERÁ INICIARSE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO Y, ENTREGARSE UN INFORME DETALLADO DE LA LABOR REALIZADA Y LOS HALLAZGOS ARROJADOS POR CADA UNO DE LOS ACCIONADOS, A ESTE TRIBUNAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. B) ORDENAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, AL DISTRITO DE CARTAGENA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A LAS ALCALDÍAS LOCALES, 1, 2 Y 3 Y A LAS CURADURÍAS URBANAS 1 Y 2 DE CARTAGENA, SEGÚN SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUE RINDAN UN INFORME BIMENSUAL RESPECTO AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, A ESTE TRIBUNAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN [..]. (DESTACADO DE LA SALA). SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
39	AC-2017-00972	PEDRO LUIS VILLADIEGO NISPERUZA	MINISTERIO DEL TRABAJO Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. DECLARA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA EPS MEDIMAS EPS S.A.S., LA SEGURADORA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA Y EL MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REVOCA EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA SALA DE DECISIÓN NRO. 002 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, QUE RECHAZÓ POR IMORICEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO Y, EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA ESTABILIDAD LABORAL, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA SALUD, AL TRABAJO, AL MÍNIMO VITAL, A LA IGUALDAD, AL DIGNIDAD HUMANA Y AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR PEDRO LUIS VILLADIEGO NISPERUZA. 3. ORDENA A LA SOCIEDAD MERCANTIL CBI COLOMBIANA S.A. QUE PROCEDA A REINTEGRAR AL ACTOR A UN CARGO DE IGUAL O SUPERIOR JERARQUÍA AL QUE DESEMPEÑABA Y, SOLO EN CASO EN QUE HAYA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO, PAGUE EN SU FAVOR LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 361 DE 1997. DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ
40	AC-2018-00512	LUZ EDITH ARDILA GARZÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A" Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA IGUALDAD SOLICITADOS POR LA ACCIONANTE.
41	AC-2018-00302	RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LOS ACCIONANTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
42	AC-2017-03463	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
43	AC-2017-03383	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
44	AC-2017-02406	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN "B" Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
45	AC-2017-03129	JHON ALEXANDER CRIOLLO BOCANEGRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
46	AC-2018-00156	FERNANDO HERNÁNDEZ VÉLEZ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
47	AC-2018-00420	JORGE HERNÁN ORDOÑEZ VELÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
48	AC-2017-01161	EDGAR ALIRIO ÁVILA SERRATO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. SÁNCHEZ	AUTO	CORRIGE EL ORDINAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 8 DE FEBREOR DE 2018, EL CUAL QUEDA ASÍ: "[...] CUARTO: ORDENAR A LA POLICÍA ANACIONAL QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REINTEGRE A LA POLICÍA NACIONAL, AL GRADO DE MAYOR, AL MAYOR EDGAR ALIRIO ÁVILA SERRATO, Y LO CONVOQUE AL PRÓXIMO CURSO DE ASCENSO AL GRADO DE TENIENTE CORONEL, CON EL PROPÓSITO DE PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES QUE ORDENARON SU REINTEGRO SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO [...]". AUSENTE CON EXCUSA DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
49	2010-00105	BAVARIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
50	2004-00055	GUSTAVO ADOLFO PRADO CARDONA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ.
51	2017-00911	EQUION ENERGÍA LIMITED	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR CONSIDERAR QUE EL ACTO DEMANDADO NO ES SUCEPTIBLE DE CONTROL JUDICIAL, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
52	2017-00610	GUSTAVO ADOLFO MESA HURTADO	MUNICIPIO DE CAJICÁ	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
53	2016-00019	ELECTROGAS S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. REVOCA EL AUTO APELADO CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1437 DE 2011 PARA EL EFECTO.
54	AP-2010-00484	ALEXANDRA MILENA DÍAZ GARCÍA	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA (TOLIMA)	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA INTEGRALMENTE LOS ORDINALES SEGUNDO, QUINTO Y LITERAL A) DEL ORDINAL TERCERO Y, PARCIALMENTE, EL LITERAL B) DEL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA CONDENA EN COSTAS AL ENTE MUNICIPAL DEMANDADO, 2. CONFIRMA PARCIALMENTE EL LITERAL B) DEL ORDINAL TERCERO E INTEGRALMENTE EN TODO LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
55	AP-2015-03143	JORGE ALBERTO PÉREZ SANDOVAL Y OTROS	MUNICIPIO DE GIRÓN Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN LA PROVIDENCIA DE 14 DE JUNIO 2014 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
56	AC-2018-00032	LUIS CARLOS CHARRY	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ARAUCA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
57	AC-2017-02856	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. SERRATO	FALLO	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
58	AC-2018-00854	MARÍA TERESA ESPINOSA DE SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO	1. CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO POR LAS ACCIONANTES. 2. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NRO. 73001-33-40-012-2015-0004-01; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTE FALLO.
59	AC-2017-03465	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 18 DE 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
60	AC-2018-00009	COMERCIAL INGEOELECTRICA S.A.S.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN ESTA PROVIDENCIA.
61	AC-2018-00723	LUIS IGNACIO MEDINA GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	RECHAZA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACCIONANTE.
62	AC-2017-03261	MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO DEPRECADO POR LA ACCIONANTE, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
63	AC-2001-00290	LINA MARCELA TORO GIRALDO	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO CONSULTADO, PROFERIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SEÑOR GERSON ORLANDO BERMONT GARAVIS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
64	AC-2017-02585	LUIS ARMANDO DONCEL URUEÑA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 7 DE FEBRERO DE 2018, POR LA SALA TERCERA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. INSTA A LA SALA TERCERA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, PARA QUE PROCEDA A TRAMITAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR ESA CORPORACIÓN JUDICIAL, DE ACUERDO CON LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.